



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 05 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 18.125/

Y PANTOJA LTDA. con domicilio particular PILMAIQUEN HIJUELA S/N a la Ley de Rentas Municipales.

Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2014

Municipalidades.

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1483 de fecha 10.10.2014, presentada por Don (a) CARRASCO
El Informe Interno Nº 837 de fecha 20.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales.
Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis
El Certificado Nº 2784 de fecha 05.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para
los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.
Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y
El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades
Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CARRASCO Y PANTOJA LTDA., con domicilio particular en PILMAIQUEN HIJUELA S/N, la Patente Comercial de VTA. ARTICULOS E INSUMOS DENTALES, MEDICOS Y PODOLOGICOS, ROL Nº 2-16430, que funcionará en LASTARRIA Nº 602-B de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
º RECEPCION TRANSPARENCIAº LEY Nº 20.280

17 DIC 2014

FECHA: _____